

año de 1788

Memoria y cuenta que io Dⁿ Juan Jph de Lasalde P^{re} beneficiado de racion entera, y Cura de la I^a parroq^a de la Villa de Placencia doña Dⁿ Santiago de Velasco Vecino de la Ciudad de Victoria de los bñs, que posee en la d^{ha} Villa y un censo en la de Bayas, y es de los años del mil Setecientos ochenta y quatro, el de ochenta y cinco, ochenta y seis, y ochenta y siete

Cargo

Casa Loyola Echea } P^{re} me hago Cargo de Setecientos diez y seis ^{rs} Renta de los quatro años d^{tos} de la Casa de Loyola Echea araron de ciento cincuenta y quatro ^{rs} de cen^{ta} en cada año arar del pan y Caza, que todos los Domingos se pone en la Sepultura de la misma Casa

616

It de doscientos Setenta y quatro ^{rs} importe de ocho fan^g de Trigo de las dos heredades de Ilea y Churruquena, que cada una da al año una ¹/₃

264

It treinta y dos ^{rs} Renta de una heredad pequeña, que en cada año da ocho ^{rs}

032

It de Setenta y nueve ^{rs} y seis m^{rs} de un censo, que deben los bñs que de go Juan de Escarqui en la d^{ha} Villa de Bayas

0696

It de veinte y quatro ^{rs} importe de dos fan^g de Castaña, que de las quatro fanegas, que recogió el Inquilino de Bayas, y melntrago, Retenidos para su trabajo las otras dos, como se acostumbra en la Villa

024

10056

Placencia y Abril 28 del 788

Dⁿ Juan Jph de Lasalde